BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C EO Nº 59/2015

Asunción, 3 de julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 30/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO para el BNF".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 30/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015.

Por Resolución Nº 3 Acta 48 de fecha 14 de abril de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la Convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO"**, en la modalidad de Contratación Directa. La misma fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 15 de abril de 2015.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 378/2015 de fecha 08 de mayo de 2015, con **Expediente Nº 313057** de fecha 08 de mayo de 2015 y fue publicado con **ID Nº 295711.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: FELICIANO IRALA ORTIZ, MOLDI S.A., FASTER S.A., RAMSES S.A.C.I. y TALABART S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 28 de mayo de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: NEMPRE PRODUCCIONES, IRALA ARTESANÍA, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS y TALABART S.A., procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Propuestas Económicas:

➢ **OFERENTE: NEMPRE PRODUCCIONES**

							Fecha: CD No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	NEMPRE	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	336.000	10.080.000
2-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	NEMPRE	PARAGUAY	Unidad	70	Unidad	349.650	24.475.500
								"Precio Total:	**34.555.500**

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ARELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RACHEL MARCO CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ **OFERENTE: IRALA ARTESANIA**

Fecha:_____
CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)			Unidad	30	Unidad	250.000	7.500.000
2-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)			Unidad	70	Unidad	280.000	19.600.000
								"Precio Total:	**27.100.000**

Adjunta muestra.

➢ **OFERENTE: FERRO INSUMOS Y SERVICIOS**

Fecha:_____
CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	V LEATHERS	NACIONAL	Unidad	30	Unidad	320.000	**9.600.000**
2-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	V LEATHERS	NACIONAL	Unidad	70	Unidad	340.000	23.800.000
								"Precio Total:	**33.400.000**

➢ **OFERENTE: TALABART S.A.**

Fecha:_____
CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	*TALABART S.A.*	*PARAGUAYA*	Unidad	30	Unidad	280.000	8.400.000
2-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	*TALABART S.A.*	*PARAGUAYA*	Unidad	70	Unidad	300.000	21.000.000
								"Precio Total:	**29.400.000**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del anexo B de la Carta de Invitación que señala: *"Muestra debidamente etiquetada con el nombre de la firma: El oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas, en caso de no presentar las muestras conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la Apertura de Sobres*

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ACOSTA CARREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA CARDOZO ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

para la presentación de las mismas", las firmas IRALA ARTESANÍA de Feliciano Irala Ortiz (ÍTEM Nº 2), FERRO INSUMOS Y SERVICIOS y NEMPRE PRODUCCIONES **no dieron cumplimiento a este requisito, en el sentido de que no presentaron las muestras de sus ofertas en el plazo establecido.** Por tanto, se procede a **rechazar las ofertas de las mismas, por no dar cumplimiento a lo exigido en el numeral 22 del Anexo B de la Carta de Invitación.**

Especificaciones Técnicas

Por nota BNF CEO Nº 101/2015 de fecha 2 de junio de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la SECRETARIA GENERAL las muestras presentadas por los oferentes TALABART S.A. e IRALA ARTESANIA para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. *Por nota BNF SG Nº 245/2015 de fecha 3 de junio de 2015, la Secretaria General informó cuanto sigue:*

"A nuestro criterio, las muestras de los productos ofrecidos por la empresa TALABART S.A. se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas. Por otro lado, la muestra remitida por **la empresa IRALA ARTESANIA de Feliciano Irala Ortiz, a nuestro criterio, no se ajusta al modelo establecido por el banco** *y que fuera objeto de observación y revisión por parte de los oferentes. Asimismo, ésta empresa no ha presentado la muestra del producto solicitado para el Ítem 2 para la evaluación correspondiente".*

Por tanto, considerando el informe de la Secretaria General, **se procede a rechazar la oferta de la firma *IRALA ARTESANIA de Feliciano Irala Ortiz* para los Ítems Nº 1 y 2 del presente llamado**, por no ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al artículo 61, numeral 3 y 4[1] del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Teniendo en cuenta que el Sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procedió a analizar en detalle las documentaciones correspondientes a la firma TALABART S.A., para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación los cuales se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. a) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple(*)
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTIN ROMERO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ BREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

(*) Este para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, en caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

b)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
➢	El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para la adquisición de bolsones de cuero a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢	Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

(*) Según Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 10 de junio de 2015.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma TALABART S.A. constatándose que la misma se ajusta a lo establecido en el PAC Ejercicio 2015. La disponibilidad para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 242/2015 de fecha 22 de abril de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a la oferta presentada por la firma TALABART S.A., se concluye que la misma cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación a la misma, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: TALABART S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	*TALABART S.A.*	*PARAGUAYA*	Unidad	30	Unidad	280.000	8.400.000
2-	53121601-003	Bolsones de Cuero (según especificaciones técnicas)	*TALABART S.A.*	*PARAGUAYA*	Unidad	70	Unidad	300.000	21.000.000
								Precio Total:	**29.400.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2015 "ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO" para el Banco Nacional de Fomento a la firma TALABART S.A., en la suma de G. 29.400.000 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación mencionada precedentemente. El presente llamado se formalizará mediante una Orden de Compra y la vigencia de la misma será de 90 (noventa) días.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
07 .JUL 2015